



**HECHO ESENCIAL  
STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.**

Santiago, 3 de abril de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**Ref.: Citación a Junta Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251 de 1931, artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045, y en las Circulares Nº 991, 662 y 2010 emitidas por esta Superintendencia, debidamente facultado y en representación de la sociedad **Starr International Seguros Generales S.A.** (la "Sociedad"), por el presente comunicamos a usted que el Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, acordó convocar a **Junta Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas** (la "Junta"), a celebrarse el día **miércoles 26 de abril de 2017**, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 43, Las Condes, Santiago, con el fin de que los señores accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Materias correspondientes a Junta Extraordinaria de Accionistas:
  - (a) El aumento del capital de la Sociedad;
  - (b) La modificación del número de miembros que componen el Directorio de la Sociedad; y,
  - (c) La adopción de todos los acuerdos que sean necesarios para implementar las resoluciones que los accionistas acuerden en la Junta, en virtud de las materias antes señaladas.
2. Materias correspondientes a Junta Ordinaria de Accionistas:
  - (a) El examen de la situación de la Sociedad y la aprobación del Balance y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, y la aprobación del informe de los Auditores Externos;



# STARR COMPANIES

GLOBAL INSURANCE & INVESTMENTS

- (b) La distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y el reparto de dividendos, de ser el caso;
- (c) La elección de los miembros titulares del Directorio de la Sociedad;
- (d) La designación de Auditores Externos para el ejercicio 2017;
- (e) La determinación de un periódico para las publicaciones que realice la Sociedad;
- (f) Cuenta de los acuerdos correspondientes a operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046 realizados durante el ejercicio 2016; y,
- (g) En general, cualquier materia de interés de la Junta.

Según lo establecido en la ley y los estatutos, por tenerse la seguridad que asistirá a la Junta el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, se omitirán las publicaciones y demás formalidades de citación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

---

Gonzalo Alarcón  
**Gerente General**  
**Starr International Seguros Generales S.A.**